INDICACIONES PARA PRESENTAR LA SOLICITUD DE REVISIÓN DE PRESTACIONES A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Podemos solicitar la revisión a través de la Sede Electrónica de la Seguridad Social por dos vías, una con certificado/Cl@ve y otra sin necesidad de estos medios de autenticación.

En ambos casos debemos tener preparado el modelo adjunto a este correo de solicitud de revisión de pensiones/prestaciones en PDF rellenado y firmado.

Desde la web de la Seguridad Social <u>Seguridad Social: Internet (seg-social.es)</u> podemos acceder a las dos vías:

<u>1º.- En primer lugar, <mark>sin certificado</mark>: accedemos a "Prestaciones</u> <u>Seguridad Social"</u>



Podemos buscar el **servicio "Reclamación previa**" en el buscador o seleccionar la pestaña "Reclamaciones" y accedemos clicando en "ir al servicio".

En este punto debemos cargar el documento en PDF previamente rellenado y firmado y cumplimentar los datos del formulario web que nos pida.

Servicios disponibles sin certificado ¿Qué necesitas?

Trámites sobre	TODAS LAS MA	PENSIONES NACIONALES	PAMILIA PENDIC	AMILIA PENSIONES INTERNACIONAL		PORAL
	ASISTENCIA SA	NITARIA INGRESO MÍNIMO VITAL	RECLAMACIONES	CERTIFICADOB. 56	SUNG ESCOLAR	INFORMES MÉDICOS
	DEUDAB	SINDROME TOXICO				
a de trimite	TODOS			INTE		
			<u></u>			
ormación sobre cómo) usar estos servícios					
ormación sobre cómo CLAMACIONES SOLICITUD) usar estos servicios	NCAPACIDAD TEMPORAL SOLICITUD	INCAPACIDAD TEM	PORAL SOLICITUD	DEUDAS SOL	зстир
formación sobre cómo classaciones (solicitud Reclamación	previa	CAPACIDAD TEMPORAL (SOLICITUD) Disconformidad con el alta médic emitida por el INSS	incapacidad fean a Revisión alt	enal soucrue a médica emitida po la mutua	seutras sou	stión de deudas de prestaciones

Una vez que se accede aquí (a Ir al servicio, en Reclamación previa), enviaremos la solicitud de revisión de prestaciones. No hay que adjuntar resolución alguna, sino simplemente la solicitud.

IMPORTANTE: En estos casos, y con el fin de facilitar la gestión de las solicitudes y agilizar así su resolución, se necesita indicar al enviar la solicitud, <u>en el apartado deobservaciones y en el</u> motivo de la misma, que se trata de una revisión por atrasos de la carrera profesional de Osakidetza, así como la denominación de la pensión o prestación por la que se solicita la revisión.

<u>2</u>º.- <u>Con certificado digitalo Cl@ve</u> debemos acceder a la "*Sede Electrónica*" (como está señalado en la primera imagen).

Y elegir "ciudadanos" y después "otros procedimientos"



De los servicios disponibles elegimos "*Presentación de otros escritos, solicitudes y comunicaciones*". No hay que aportar resolución alguna, sino simplemente la solicitud.

Una vez se accede, se carga el documento PDF de la solicitud y se siguen los pasos que indique la web.

Presentación de otros escritos, solicitudes y comunicaciones (Instituto Nacional de la Seguridad Social)
Q Aviso
Este servicio permite presentar por registro electrónico, en nombre propio o en representación de otra persona, escritos, solicitudes o comunicaciones dirigidas al Instituto Nacional de Seguridad Social cuya presentación no esté contemplada en un servicio específico de la Sede Electrónica de la Seguridad Social. No se admitirán solicitudes de Ingreso Mínimo vital a través de este servicio.
El acceso a este servicio estará habilitado únicamente cuando se identifique como persona física o entidad
Obtener Acceso
En nombre propio
Más información 🤕

IMPORTANTE: En estos casos, y con el fin de facilitar la gestión de las solicitudes y agilizar así su resolución, se necesita indicar, al enviar la solicitud, **en el apartado deobservaciones y en el motivo de la misma**, que se indique que se trata de una revisión por atrasos de la carrera profesional de Osakidetza, así como la denominación de la prestación o pensión por la que se solicita la revisión.

OTRAS CONSIDERACIONES PARA TENER EN CUENTA CON INDEPENDENCIA DE LA FORMA EN LA QUE SE PRESENTE LA SOLICITUD:

Para los casos en los que el abono de los atrasos por la carrera profesional afecte a subsidios de IT, maternidad/paternidad (nacimiento y cuidado del menor), debería indicarse en la solicitud que se presente si el ingreso de las diferencias se efectúa en la misma entidad y cuenta bancaria señalada en la solicitud inicial de la prestación, o desean que se ingresen en otra diferente, detallando en este último caso los nuevos datos bancarios.